

PERFIL DEL DIA

El eje de la Ley de Restricciones

¿Qué es el proyecto de Ley de Restricciones que tanta polvareda ha levantado con sólo anunciar su inmediata discusión en las Cortes? Todavía no ha habido unanimidad en la apreciación del proyecto. Para don Abilio Calderón, Presidente de la Comisión de Presupuestos, es simplemente una autorización un poco más amplia de las que solían concederse tradicionalmente a todos los Ministros de Hacienda que han sido, al facultarles para introducir determinadas modificaciones en la aplicación de los Presupuestos. Para las minorías gubernamentales es, también, una autorización. Para las minorías que tienden a acelerar la acción sin demasada importancia que tiende a acelerar la acción sancionadora de Chapaprieta, quien, con una tenacidad realmente simpática, ha iniciado la tarea de nutrir la bolsa nacional que se había quedado más débil de lo que fuera de desear. Pero, en cambio las minorías de oposición, han puesto el grito en el cielo con motivo de este proyecto de Restricciones.

Y anuncian una feroz obstrucción para impedir, o al menos retrasar todo lo posible, que la Ley salga adelante. Estimamos que este proyecto de Restricciones significa un voto de confianza excepcional y extraordinariamente amplio al Gobierno, que está ya desenvolviéndose en un medio excepcional—dicen ellos—desde su constitución. Y no lo toleran. No lo toleran, entre otras razones porque vislumbran en este asunto un último recurso para obstaculizar la marcha del Gobierno.

Chapaprieta ha hecho cuestión de Gabinete de la aprobación de la Ley de Restricciones y si la maniobra de las izquierdas prosperase, logrando influir en determinadas minorías gubernamentales, se otea una crisis ministerial que como es lógico, es el objetivo anhelado por los grupos de oposición.

Sin embargo, pese a la campaña iniciada en los cenáculos políticos y en los corrillos parlamentarios, Chapaprieta no pierde su habitual y característico optimismo. Razones tendrá para ello.

Se constituye el Frente Triguero

En Madrid acaba de constituirse el Frente Triguero Nacional, fundiéndose los frentes de Andalucía, Extremadura, Aragón, León y Castilla. Siempre es una noticia satisfactoria consignar la creación de una nueva entidad que significa unión de los agricultores, tan necesitados de defenderse por sí mismos, ya que fuera de la clase y en especial dentro del campo de la política no han andado, en verdad, muy sobrados de paladines sinceros.

La primera medida del Frente Triguero Nacional ha sido, como es natural, visitar al Ministro de Agricultura para exponerle una vez más los problemas que con carácter de urgentes, de apremiantes, afectan a los labradores.

Lo primero en que los comisionados hicieron hincapié en la entrevista con el señor Velasco, es la necesidad de que se active todo lo más posible la aplicación de la ley de Autorizaciones, que por circunstancias especiales, todavía no ha podido ser puesta en vigor. Y como los labradores ya sólo creen en realidades tangibles y no en la prosa fría de la «Gaceta» cada momento de retraso, es también un momento más de desánimo y desesperanza en la sufrida clase agricultora.

También visitaron los Comisionados a los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, exponiéndoles idénticos puntos de vista. Interesaron a los jefes políticos en la conveniencia de que las Cortes no se cierren sin antes abordar la legislación conducente a regular seria y hondamente el mercado triguero, pues estando ya en las eras la cosecha actual, es preciso quedar abiertos los mercados para evitar en el mes de Octubre las congestiones clásicas y la depreciación consabida del cereal, por exceso de oferta. Este problema debe ser estudiado por las Cortes, para que no fracasen las disposiciones trigueras, como fracasaron las del año anterior.

Los visitados prometieron atender a los agricultores y defender sus justas aspiraciones. ¿Será cumplida de verdad esta nueva promesa?

Una Constitución para todos los españoles

Sin espíritu de incompreensión y sectarismo

Ha sido entregado a la Cámara por el Gobierno, el proyecto de Reforma Constitucional. Este hecho de indudable trascendencia representa el episodio decisivo para cumplir el mandato que el Gobierno contrajo con la opinión y con las Cortes al constituirse y recibir la confianza presidencial primero y del Parlamento después.

El proyecto que las Cortes van a discutir con arreglo a lo que la misma Constitución dispone no hace sino señalar numéricamente aquellos preceptos del Código fundamental del Estado que deben ser revisados por una Cámara futura convocada con especial carácter constituyente.

No se puede desconocer sin embargo, que aunque no contenga la ley que van a discutir estas Cortes como preparación de la labor futura ninguna indicación

gan a reforma aquella obra, no incurrir ni hacia un lado ni hacia otro, en los mismos extravíos. Se viene predicando desde las alturas la política de convivencia y de cordialidad; para ella es fundamental que la nueva ley constitucional española lleve en su seno esos matices de comprensión y de ausencia de odios que han de ser base de una nueva etapa civil de la República. Si los legisladores del mañana por representar una idea distante de la que prevaleció el 31 llevan a la nueva ley un mismo espíritu sectario y rígido, no se habrá dado un paso más adelante; por el contrario, se habrá arraigado más esta lepra que parece permanente en los destinos de España desde que la pasión o el privilegio de unos gravita sobre las espaldas de otros.

Es prematuro todavía adelantar ningún vaticinio sobre lo que pueda ocurrir; quedan muchos meses por delante, pero es interesante registrar la fecha de la entrega a la Cámara de este proyecto que representa el punto final de una serie de realizaciones de un Gobierno y más que un Gobierno de una etapa política.

ni juicio respecto lo que debe ser corregido o suprimido de la Constitución anterior, esa sola numeración de artículos es bastante para indicar una orientación y un propósito.

Para nadie es un secreto bajo qué designios se hizo la Constitución del 31. Fue el triunfo de una secta que ponía el pie sobre el cuello de una gran porción de españoles que a partir de ese momento han vivido sometidos y sojuzgados. Ha de ser principal cuidado de las Cortes que ven-

Mitines de derecha, mitines de izquierda...

Mestalla, campo de romería política. Después de Lerroux celebrarán actos en él, Pestaña y los socialistas. La próxima concentración de A. P. tendrá lugar en el Monasterio de la Rábida

ANTE EL ACTO DE LOS AUTONOMISTAS EN MESTALLA

Madrid.—Los autonomistas valencianos manifestaron ayer en la Cámara que habían sido repartidas en Valencia, 104.000 entradas para el mitin de Mestalla, en el que hablará el señor Lerroux.

Valencia.—Con el acto del señor Lerroux serán tres los mitines celebrados en el campo de Mestalla, y cuando parecía que el ciclo iba a terminar, se anuncia para el día 14 otro acto político, a cargo de Angel Pestaña, con otros oradores, que harán, como éste, la propaganda del sindicalismo.

Y por si esto no fuera bastante, una comisión del partido socialista, en representación de varias entidades obreras, ha visitado al gobernador, expresándole el deseo de celebrar un acto público el día 28 del actual.

SE DICE QUE LA PROXIMA CONCENTRACION DE A. P. TENDRA LUGAR EN EL MONASTERIO DE LA RABIDA

Huelva.—En las tertulias políticas se acentúan los rumores de que la próxima concentración de Acción Popular tendrá lugar en el Monasterio de la Rábida.

POR LA CESION DEL CAMPO LASESARRE PARA QUE HABLE EN EL AZAÑA

Bilbao.—Parece ser que la

concesión del campo de Lasesarre para que dé en el su anunciada conferencia el día 14 el ex presidente del Consejo, señor Azaña, provocó algún revuelo entre los afiliados a esa sociedad deportiva. Hoy ha estado en el Gobierno civil un miembro del Baracaldo F. C., propietario del campo, para pedir la modificación de un artículo del reglamento, que se refiere al número de socios que deben firmar la petición para que pueda reglamentariamente celebrarse Junta general extraordinaria.

Se cree que en ella se tratará del acuerdo adoptado por la directiva de ceder el campo para mejorar la situación económica del Club.

MITIN DE IZQUIERDAS

San Sebastián.—Se ha autorizado un mitin para mañana domingo en el que hablarán Casares Quiroga y Victoria Kent.

OTRO MITIN AUTORIZADO

Huelva.—El gobernador ha autorizado un mitin que se celebrará hoy, en el que pronunciará un discurso el señor Martínez Barrio.

Ha visitado al gobernador el diputado socialista señor Tirado pidiendo autorizaciones para la celebración de varios actos en la provincia, en los que intervendrán Lamonedá, Anastasio de Gracia y Jiménez Astia.

Se constituye en Madrid el Frente Triguero Nacional. Una situación de verdadera tragedia sobre el campo

Si las Cortes se cierran sin resolver el problema del trigo

Madrid.—Ha quedado constituido el frente triguero nacional, fusionándose los frentes de Andalucía, Extremadura, Aragón, León, Castilla. La comisión ejecutiva, acompañada de su presidente, don Blas Cantalapiedra, y de diputados de diversas fracciones políticas, ha visitado ayer tarde en el Congreso al ministro de Agricultura y a los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, no habiendo podido visitar a los señores Lerroux y Melquiades Alvarez, por estar ausentes de la Cámara en aquel momento.

En la reunión celebrada, la comisión ejecutiva expuso a los citados señores la inaplazable necesidad de ejecutar la ley de autorizaciones, retirando y liquidando inmediatamente las cuatrocientas mil toneladas de grano, para no prolongar un día más la apurada situación en que se encuentran los pueblos que fueron defensores de la tasa.

Asimismo, la comisión les suplicó que no cerraran las Cortes hasta que no se diera una solución definitiva para que la regulación del mercado triguero de la presente campaña fuera eficaz, porque de lo contrario fracasarán las disposiciones regulatorias hoy en vigor, como fracasaron en la campaña anterior, creando una situación de verdadera tragedia en el campo.

Tanto el ministro de Agricultura como los señores Martínez de Velasco y Gil Robles, prometieron al frente triguero nacional que inmediatamente se reunirían con sus compañeros de Consejo para dar una solución rápida que asegurará la retirada de las cuatrocientas mil toneladas, y que estaban dispuestos a dar la que fuera precisa para que la regulación del mercado en esta campaña, que ya está empezada, fuera eficaz y de garantía absoluta para los productores.

Seguirá actuando la Comisión

ejecutiva del frente triguero nacional de una manera permanente hasta conseguir la solución definitiva del grave problema triguero, y por medio de la Prensa se dirige a los labradores de toda la nación recomendándoles serenidad, unión y energía para luchar hasta vencer.

LAS JUNTAS PROVINCIALES Y COMARCALES DE CONTRATACION DE TRIGO

Madrid.—El ministro de Agricultura ha manifestado que en el Consejo de ayer se había aprobado un decreto que se refiere a las Juntas provinciales y comarcales de contratación de trigo, limitando su facultad para recibir ofertas mensuales

PARA VERANI AP, EL SARDINERO, playas castellanas, económicas, cómodas, alegres y sobre todo tuyas.

Las divergencias han surgido porque la Ceda mantiene el criterio de implantar para las elecciones el sistema proporcional, y los radicales opinan que debe seguir funcionando el régimen de mayorías y minorías.

Saben de antemano los cedistas que el procedimiento electoral que propugnan favorecerá al partido socialista, que vería aumentada su representación parlamentaria; pero lo defienden por estimarlo más justo y racional que los demás sistemas, y para conseguir la desaparición de las coaliciones. El sistema proporcional tendría la ventaja de que cada partido lucharía con sus propias fuerzas y sacaría el número de diputados que sus electores eligiesen. Quien evita también que por una escasa diferencia de sufragios triunfe la mayoría de las personas que integran una candidatura, quedando los de otra con una representación muy inferior.

A la reunión de hoy de los «cuatro», cada jefe llevó su opinión, base de la fórmula transaccional, es decir, para llegar a un acuerdo. La decisión que se adoptó en forma de proyecto de ley aprobado en Consejo se presentará a las Cortes, siempre que los grupos parlamentarios lo acaten y prometan votarlo en el salón. Si así fuera, se discutiría en la etapa actual, y de lo contrario sería asunto a tratar y resolver en la siguiente.

ANTE UN PROYECTO

Hay que construir silos para la recogida de la cosecha de 1935. Porque la de 1934 está todavía en gran parte en las paneras de los labradores

Madrid.—Una comisión de trigueros de distintas provincias españolas visitó ayer tarde al señor Velasco, haciéndolo después a los señores Gil Robles y Martínez de Velasco, para interesarles la pronta aprobación del proyecto sobre silos, que no requiere más que la regulación oficial del Estado, pero sin gastos por parte de éste.

Los interesados manifestaron que tenían fondos suficientes para subvenir a todas las intervenciones que haya de realizar, siempre que el Gobierno no de cima a los trabajos parlamentarios en esta etapa, sin que se apruebe el proyecto citado, pero si se aplaza la discusión hasta octubre, se perjudicaría enormemente a los agricultores.

Dicen éstos que hay bastantes provincias españolas que aún tienen por vender la cosecha de 1934. Si no se construyen silos, se encontrarán con la de 1935 sin saber dónde encerrarla.

Desde luego, el señor Velasco se mostró favorablemente dispuesto a que salga adelante el proyecto, para lo cual intercede cerca del Gobierno con objeto de que sea uno de los propuestos para esta etapa parlamentaria.

El propio ministro manifestó a los comisionados que le visitaron en el Congreso, que enviará mañana al Consejo de Estado el reglamento de la ley de Arrendamientos, con objeto de que pueda ser despachado antes de las vacaciones.

Diferencias de apreciación entre los ministros sobre la Ley Electoral

Los cedistas partidarios del régimen proporcional, y los radicales del mayoritario

Madrid.—En el Consejo de ayer se trataron asuntos de carácter político, pues aunque el señor Lerroux hizo una breve exposición del desarrollo de la conferencia que celebró con los señores Gil Robles, Martínez de Velasco y Alvarez (don Melquiades) para estudiar una fórmula que satisfaga a las fuerzas políticas representadas en el Gobierno y poder aprobarse con el mayor número de asistencias el proyecto de ley electoral, los ministros no emitieron opiniones y se limitaron a escuchar.

Las divergencias han surgido porque la Ceda mantiene el criterio de implantar para las elecciones el sistema proporcional, y los radicales opinan que debe seguir funcionando el régimen de mayorías y minorías.

Saben de antemano los cedistas que el procedimiento electoral que propugnan favorecerá al partido socialista, que vería aumentada su representación parlamentaria; pero lo defienden por estimarlo más justo y racional que los demás sistemas, y para conseguir la desaparición de las coaliciones. El sistema proporcional tendría la ventaja de que cada partido lucharía con sus propias fuerzas y sacaría el número de diputados que sus electores eligiesen. Quien evita también que por una escasa diferencia de sufragios triunfe la mayoría de las personas que integran una candidatura, quedando los de otra con una representación muy inferior.

A la reunión de hoy de los «cuatro», cada jefe llevó su opinión, base de la fórmula transaccional, es decir, para llegar a un acuerdo. La decisión que se adoptó en forma de proyecto de ley aprobado en Consejo se presentará a las Cortes, siempre que los grupos parlamentarios lo acaten y prometan votarlo en el salón. Si así fuera, se discutiría en la etapa actual, y de lo contrario sería asunto a tratar y resolver en la siguiente.

El importante proyecto que no quiso facilitar ayer Chapaprieta para que no bajara la Bolsa, era el de la conversión de bonos oro. Lo leyó anoche en el Congreso

Un debate movido sobre la «cuarentena» de Gordón

(Final de la sesión de Cortes de anoche)

LA INTERPELACION SOBRE POLITICA COMERCIAL

El ministro de Industria niega que por culpa de su actuación se hayan frustrado las negociaciones con Rumania.

El señor Chapaprieta asume la responsabilidad de no haberse firmado el convenio con Rumania, y no se ha hecho porque la segunda parte del mismo resultaba desventajosa. Anuncia que no se firmarán convenios con ningún país si no hay compensaciones.

El señor Badia: Se demostrará documentalmente.

El ministro de Hacienda: No se puede comprar sin compensaciones. Por eso se compra petróleo a Norteamérica.

El señor Calvo Sotelo pregunta cuál es el volumen de esta compra.

El ministro de Hacienda le contesta que se ha fijado un máximo de doscientas cincuenta mil toneladas. Pide al señor Badia que concrete sus declaraciones.

El señor Badia dice que no pretende que la «Campa» contrate con Rumania, sino que España tenga libertad para hacerlo, sin intervención alguna.

El ministro de Hacienda manifiesta que esas son las aspiraciones del Gobierno.

Se suspende este debate.

El jefe del Gobierno lee el proyecto de reforma constitucional.

El ministro de Hacienda lee otro sobre conversión de bonos oro.

LA EMISION DE BONOS FERROVIARIOS

Prosigue el debate sobre la emisión de bonos ferroviarios.

Se rechazan varias enmiendas, y por 102 votos contra 5 se aprueban los artículos quinto y sexto.

El proyecto queda pendiente de votación definitiva con «quorum» pedido por las minorías de izquierda.

LA REFORMA DE LOS JURADOS MIXTOS

Se discute después el proyecto de reforma de los Jurados mixtos.

El señor Gallart, de la Lliga, consume un turno de totalidad a favor del dictamen.

Los Jurados mixtos deben ser representaciones de las clases.

presididas por elementos neutrales representantes del Estado, y ya que no se crea la magistratura del Trabajo, debe recaer el nombramiento en magistrados.

El señor Muñoz Diego, liberal democrata, cree que todos los funcionarios de los Jurados mixtos deben pertenecer a la carrera judicial y que numerosos Jurados deben desaparecer.

El señor Salmón agradece la colaboración prestada por los diversos oradores.

LAS PROPAGANDAS POLITICAS

Se lee una proposición, no de ley, presentada por las minorías de izquierda, pidiendo al Gobierno que exponga las razones que tiene para prohibir la intervención del señor Gordón Ordás en los actos públicos de propaganda política.

El señor Pascual Leone defiende la proposición.

El señor Zaforteza, de la Ceda, recuerda que, cuando estaban suspendidos todos los actos públicos, el señor Gordón Ordás habló en Palma y en Manacor.

El ministro de la Gobernación dice que las izquierdas han entendido mal la resolución del Gobierno. La autorización de las propagandas políticas corresponde a las facultades de la autoridad gubernativa, que tiene la obligación de prohibirlas cuando las campañas son subversivas. No es cierto que se prohíba actuar a las izquierdas y se permita a las derechas. Recuerda que el señor Gordón dijo en un acto público que había que buscar el triunfo en la calle y no en las propagandas, y esto no puede tolerarse.

El señor Gil Robles recuerda que el señor Azaña prohibió dos veces a la CEDA la celebración de un acto en Mestalla, y el señor Casares Quiroga suspendió sesenta y cuatro actos a la misma organización, sin que ni el señor Pascual Leone ni los demás izquierdistas protestasen.

El señor Pascual Leone retira la proposición.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Oculista Director, Luis Saracibar de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Mariano Escobar, 4 (Casa Mantilla) Valladolid

Diputación Provincial

Las fuerzas de Seguridad.

Por el gobernador civil y a instancias del teniente jefe de las fuerzas de Seguridad, señor Jara, y con objeto de que de que se alojen en las condiciones debidas los retenes del citado Cuerpo, se encarece de la Diputación que vea el medio de sufragar del coste de los gastos precisos para material, la parte alícuota que convenga con la Asamblea, señalada por la Comisión Gestora.

De este modo las fuerzas de Seguridad tendrán el alojamiento a que son acreedoras.

Sobre una campana.

El presidente de la Diputación provincial de Sevilla escribe una atenta comunicación a su compañero, señor Najera, aceptando el cargo de gestionar directamente en la capital andaluza la recuperación de la campaña de las Esclavas que figuró en la Exposición Ibero-Americana y que tiene cierto mérito artístico.

Las gestiones del Hospital.

El presidente señor Najera nos dijo esta mañana en su despacho, al hablar con los representantes de la prensa que el próximo lunes darán comienzo las conversaciones de la Diputación con el excelentísimo Cabildo Catedral.

Los señores Najera y Calderón cambiarán impresiones con los representantes del Cabildo acerca de los servicios de hospitalización de enfermos en el antiguo Hospital de San Bernabé y San Antonio.

La Casa de Palencia en Madrid.

Esta mañana cumplimentó al presidente el directivo de la Casa de Palencia en Madrid, don Félix Gil, expresando sus deseos de que la Diputación haga cuanto pueda por secundar las gestiones oficiales que en beneficio de los socios se reclaman periódicamente, cumpliendo una de las finalidades de la institución que ahora, más que nunca se halla estrechamente unida a sus similares de las demás provincias castellanas.

El señor Najera agradeció la visita y prometió atender los ruegos del señor Gil.

U. ROMÁN BAQUERIN

Especialista del estómago intestinos e hígado. RAYOS X CONSULTA EN Palencia, Mayor pral., 28, bajo

Espectáculos

SALÓN NOVEDADES

Hoy sesión de boxeo.

Mañana a las cinco, siete y media y diez y media de la noche la superproducción «Paramount» titulada EL DESFILE DEL AMOR, por Mauricio Chevalier. El lunes EL DOCTOR FRANKESTEIN.

Enseñada EL MODO DE AMAR, CAMPEONES OLIMPICOS Y SECUESTRO SENSACIONAL.

LEA USTED EL «DIARIO»

E. ROBLES MEDICO Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias. Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación) PALENCIA

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Noche en el Ayuntamiento

En sesión ordinaria el Pleno despachó los asuntos pendientes

A las seis en punto de la tarde celebró ayer sesión en segunda convocatoria la Corporación municipal. Presidió el alcalde y asistieron los capitulares señores Gallego, Calderón, Garrán, Medina, Rodríguez, Escobar, Vena, Ruipérez y Gómez Arroyo.

Se aprueba el acta de la anterior y las relaciones, jornales y facturas de la semana.

Licencias de obras.

Se conceden licencias para realizar obras a don Fortunato Sotelo, Teodosia Moro, don Jacinto Carrasco, don Leoncio Curries, don José Gallego Ruipérez, don Rafael Alonso Buzón, don Fernando Ramos, don Agustín Pascual Higuelmo y don Alejandro Ortega.

La Distribución mensual de fondos asciende a 152.462,66 pesetas.

Padrón vecinal

Son adicionados al Padrón vecinal: don Gregorio Fernández Martín, don Eugenio Trigueros, don Ramón García y don Toribio Cerrato Pérez.

Se concede la licencia reglamentaria al guarda de jardines Gregorio Calvo.

Otros asuntos

Los vecinos de la calle de Nakens solicitan de la Corporación, a cambio de ceder la calle para el servicio público, se la dote gratuitamente de los servicios urbanos. La Comisión propone, y así se acuerda, que las obras correspondientes se realicen en la forma reglamentaria, satisfaciendo los vecinos las contribuciones especiales señaladas para estos casos.

Procede cobrar el céntimo del vino. Sobre la reclamación presentada por varios industriales ante el Tribunal contencioso-administrativo, se ha resuelto de acuerdo con el dictamen de la Comisión, en el sentido de que procede cobrar el céntimo por análisis de vinos.

Una suscripción

El gobernador civil invita al Ayuntamiento, lo mismo que lo ha hecho con todos de la provincia, a que inicie entre el vecindario una suscripción para regalar una bandera-guion a la Guardia civil.

A propuesta del señor Calderón, se determina encabezarla con 100 pesetas.

Las cuotas, con que puede contribuir el vecindario, y que pueden depositarse en el Ayuntamiento, son voluntarias desde 10 céntimos de peseta.

El asunto de la "Laguna Salca". Los interesados en el "asunto de la Laguna Salca" dirigen un escrito a la Corporación, protestando de que se les quiera obligar a la devolución de terrenos ocupados por los perjuicios que se les ocasionaria, y mostrándose dispuestos a abonar todos los terrenos que han aprovechado para edificaciones a 2,50 pesetas el metro.

El señor Gallego, a quien en dicho escrito se hace alusión, pide conste en acta que las gestiones que cerca de dichos vecinos realizó, las hizo por mandato expreso de las Comisiones de Hacienda y de Obras. En dichas gestiones, convino en que los propietarios aludidos satisficieran el metro cuadrado de terrenos ocupados a 2,50 pesetas, siempre que se les respetasen las edificaciones, que el Municipio ha determinado deruir, por consideratlas arbitrarias y sin permiso.

Se lamenta de que el Ayuntamiento haya tomado un acuerdo contradictorio, sin tener en cuenta el adoptado por la Comisión.

El señor Escobar: Es que el Ayuntamiento está por encima de las Comisiones.

Se acuerda que el escrito pase a la Comisión.

La aplicación de la Ley del Paro. Del Ministerio de Trabajo, la Junta Nacional del Paro devuelve la instancia presentada por el Ayuntamiento, interesando que con cargo a los fondos de dicha Junta, se concedieran a la Corporación 100.000 pesetas para terminar las obras del Palacio de Justicia.

Se razona la devolución del escrito, en que las disposiciones vigentes sobre la materia han variado respecto a procedimientos para la concesión, y es necesario armonizar las peticiones a la Ley

de 26 de junio sobre el Paro. La Comisión de Policía Urbana determinará qué obras, además de las del Palacio de Justicia, pueden interesarse acomodadas a la Ley indicada.

El señor Calderón alude a una proposición suya hecha en sesión sobre este particular, rogando se desempolvaren algunos proyectos, entre ellos el del Cementerio. Esta oportunidad que el miércoles la Comisión se ocupe del asunto.

El señor Gallego ruega que la Comisión no se olvide tampoco del proyecto de alcantarillado y saneamiento de la población.

Una denuncia

El alcalde notifica al Pleno, que a consecuencia de una denuncia formulada contra el Jefe de Ronda de Arbitrios por supuestas irregularidades en el ejercicio de su cargo, le había declarado suspenso de empleo y sueldo.

El señor Calderón pide que en consecuencia se abra el oportuno expediente.

Pregunta el señor Escobar si los hechos que han motivado la denuncia son motivo suficiente para la penalidad provisional impuesta, a lo que responde el señor Calderón que no siendo tal penalidad definitiva, de no resultar nada punitivo del expediente, el empleado no sufre perjuicio alguno, ya que percibe los jornales que ahora se le suspenden.

Se nombra juez para el expediente propuesto a don Mariano Gallego.

Ruegos y preguntas

El señor Vena insiste en que se abonen a la Asociación de Dependientes y a la mutualidad médico-farmacéutica las subvenciones votadas por la Corporación. La Comisión resolverá.

Y sin más asuntos, se levantó la sesión a las siete menos veinte.

Información Palencia al día del Gobierno

Sin novedad

Esta mañana cumplimentaron al Gobernador civil señor Maesso, varias comisiones y alcaldes de pueblos de la provincia, que le hablaron de asuntos administrativos referentes a sus respectivas residencias.

A las doce y media recibió el señor Maesso a los periodistas locales que hacen información en el Gobierno, manifestándoles que mañana a las diez y media acompañado del jefe del negociado de Protocolo del Ministerio de Estado, señor Tapia, de la Inspectoría-jefe de primera enseñanza, doña Carmen Muñoz Alcobá y de los redactores de los periódicos diarios, saldrá para Frómista, con objeto de asistir a la inauguración del nuevo grupo escolar construido en aquella importante villa de nuestra provincia.

El señor Maesso regresará en las primeras horas de la tarde.

Sobre las ocho de la noche, el Gobernador saldrá con el señor Tapia y con varios periodistas, para Baltanás, con el fin de asistir a la velada artístico-musical que en aquella villa ha de tener lugar y en la que tomarán parte los niños de las Escuelas nacionales y el notable tenor palentino seor Coca, que recientemente ha alcanzado tan rotundos éxitos artísticos, actuando en las principales capitales castellanas.

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
CALLE VALENTIN CALDERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

LEA USTED
El Diario Palentino

Sucesos en la capital

Chocan un carro y una camioneta y resultan dos heridos

Sobre las once de la mañana de hoy, circulaba por la carretera de Grijota un carro de labor, ocupado por los vecinos de esta ciudad Ricardo Izquierdo, de 47 años y Julio García Cortés, de 36, ambos domiciliados en el barrio de San Antonio.

Al llegar el carro frente al Cementerio, hubo de cruzarse en su marcha con una camioneta, propiedad del vecino de Carrión de los Condes, don Andrés Melero, que se dirigía a nuestra capital.

Sin que pueda determinarse las causas, pero sin duda por haber calculado mal las distancias de cruce los conductores, se produjo un violento choque entre los dos vehículos y el carro, sufrió los efectos del encontronazo con mayor intensidad, produciéndose su vuelco y saliendo los ocupantes despedidos contra una de las cunetas de la carretera.

Ricardo Izquierdo y Julio García, resultaron lesionados y sin pérdida de momento fueron trasladados a la Casa de Socorro, donde los médicos de guardia les prestaron asistencia facultativa.

Ricardo Izquierdo, sufrió extensa herida contusa en la región parietal izquierda y diversas contusiones en el cuerpo y Julio García, presentaba una herida contusa, con hematoma, en la región occipito-parietal izquierda e intensa conmoción cerebral.

El estado de los lesionados fué calificado como de pronóstico reservado.

Después de asistidos de primera intención en la Casa de Socorro, los heridos pasaron a sus respectivos domicilios.

El carro y la camioneta sufrieron desperfectos, siendo más importantes los del primero.

Del accidente se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción.

Una detención

Por los agentes de la brigada móvil de policía, fué esta madrugada detenida, por viajar sin billete en el tren correo de Madrid a Santander una muchacha que ha manifestado llamarse Carmen Pérez Cuesta, de 23 años y ser natural de Torrelavega (Santander).

Dicha joven, que da muestras de hallarse enferma de sus facultades mentales, ha quedado en las dependencias de la Comisaría de nuestra capital, a la disposición del gobernador civil de la provincia de Santander, a quien se ha participado la detención oficialmente.

GAFAS-LENTES
despacho en el acto de recetas
CASA SALAMANCA

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.
Barrio y Mier, 14, principal

Delegación Provincial de Trabajo

Para los trabajos de recolección regirá el Pacto colectivo observado en años anteriores

El Delegado provincial de Trabajo, señor Morán, ha recibido del señor Director General de Trabajo el siguiente telegrama:

"Bases de trabajo rural de bre provincial serán aprobadas en breve por este Ministerio, pero mientras tanto debe seguir vigente pacto colectivo que ha venido observándose en los años anteriores."

El pacto a que se refiere el anterior telegrama y que ha de tenerse en cuenta para la contratación de obreros, lo publicamos a continuación para conocimiento de nuestros lectores.

Dice así:

1. El Jurado mixto de la Agricultura en esta provincia, dará solución a las reclamaciones que les sean presentadas.

2. Reconociendo como principio que no puede establecerse un criterio de generalidad, atendidas las diversas modalidades de la producción en cada localidad y condiciones de trabajo, para fijar por ambas representaciones un salario no sólo para la provincia, ni aún para los partidos judiciales, se acuerda que en cada localidad puedan hacerse los pactos colectivos en lo que atañe a la cuantía de dichos salarios o jornales. Estos pactos se confeccionarán libremente entre las Juntas patronales locales y las Sociedades obreras, convocadas y presididas por la primera Autoridad local.

3. Se acuerda que en cada localidad se establezcan pactos colectivos entre las Asociaciones patronales y obreras legalmente constituidas y dependientes de las que contratan en el presente, para que se acomoden a las reglas establecidas en estas bases los contratos de trabajo que se celebren.

Donde no existan actualmente Asociaciones patronales y obreras de las indicadas, o donde exista solo una de ellas, obreros y patronos acordarán libremente sus contratos de trabajo para la recolección. En el caso de que dichos obreros y patronos llegasen al acuerdo apeteído, la Autoridad local, oyendo a ambas partes, procurará la conciliación y si estas gestiones resultasen igualmente infructuosas, intervendrá en último término la Autoridad provincial correspondiente, con carácter definitivo.

4. Estiman estas representaciones que hasta los 21 años no están los obreros en condiciones de rendir el máximo trabajo y por consiguiente, no pueden considerarse agosteros. Más teniendo en cuenta que la ley no señala edad alguna para hacer los trabajos agrícolas en general, con objeto de mantener la equidad en los mismos, se establece que en caso de que exista alguno de edad superior a 18 años e inferior a 21 que por sus condiciones de desarrollo físico o aptitudes, pueda cumplir el cometido de la labor que se le ha de encomendar, las representaciones locales, con amplia libertad procederán como crean conveniente sin perjuicio de quedar establecido como norma de conducta a seguir que la edad de 21 años se fijará para los muleros y de 18 años para los agosteros.

5. Para la colocación de obreros en las operaciones agrícolas de verano, se establecen las siguientes reglas: En primer término serán colocados los de la localidad que siempre se dedicaron a los trabajos del campo, no pudiendo admitirse como tales los que hayan ejercido o ejerzan una industria o prestado sus servicios a ella ordinariamente.

La colocación de obreros no será inferior a la de años anteriores, fijándose por cada carro dedicado al acarreo de mies, dos obreros.

6. Con objeto de poder hacer la clasificación de obreros y dar colocación a los que verdaderamente tengan aptitud, se constituirá allí donde no esté ya el Censo o Bolsa de trabajo de obreros agrícolas, el Registro con la clasificación correspondiente, conforme a lo que la ley determina.

7. Se establece que las horas de descanso para los obreros durante las operaciones de siega, acarreo y trilla, sean de doce diarias; cuatro destinadas a la comida y aprovechadas en la siguiente forma: Media hora para desayuno, una para almuerzo, una para la comida, media para la merienda y una para la cena. La distribución de las ocho restantes, será concertada libremente entre patronos y obreros en cada caso particular, con vista a las necesidades de la explotación agrícola.

8. Durante las operaciones de bielda y recogida de la paja de las eras, las horas de descanso para los obreros serán 13 distribuidas las cuatro dedicadas a la comida, en la forma anteriormente indicada y las restantes distribuidas en la forma convenida en cada caso particular entre patronos y obreros, atendiendo a las circunstancias en que se realicen las referidas operaciones.

9. En lo que se refiere a las operaciones de siega a mano, a jornal o por cuenta del propietario, la jornada máxima de trabajo será de diez horas y en la de descanso se hará la distribución con arreglo a lo establecido en párrafos anteriores.

10. Se podrá contratar a destajo la siega a mano, y su precio y condiciones serán señalados por las representaciones patronal y obrera de cada localidad.

11. Bielda.—Cada máquina será servida si es a mano, como mínimo por cuatro hombres permanentemente.

12. Arranque.—En las operaciones de arranque se utilizarán con preferencia las mujeres o chicos comprendidos entre las edades de 14 a 18 años y la jornada puede limitarse a ocho horas.

mente tengan aptitud, se constituirá allí donde no esté ya el Censo o Bolsa de trabajo de obreros agrícolas, el Registro con la clasificación correspondiente, conforme a lo que la ley determina.

16. Por lo que respecta a la limitación de días para la duración del verano, ambas representaciones, entendiéndose, no puede aceptar la limitación de sesenta días, que la Ley sobre contrato de trabajo de 21 de noviembre de 1919 dice en su artículo 28: "Trabajos de un trabajo a destajo, la retribución no puede considerarse como tal hasta tanto no se falle el día del trabajo fijado a la misma".

17. Bajo ningún concepto y autorización del Jurado Mixto, podrán ser modificadas en ninguna de las localidades de la provincia las Bases de ese pacto en perjuicio del trabajador, adicionando aquél en forma de anexo o suplemento el salario que entre las representaciones patronal y obrera por diferentes formas de trabajo, llegase a convenirse, según se termina en la norma segunda.

18. Durante la vigencia de este pacto, ninguna de las partes podrá nuevas reclamaciones que sean las de reclamar la falta de cumplimiento por alguna de ellas.

19. A tales efectos y con el objeto de evitar la interrupción en importante como necesario trabajo, las representaciones patronales y obreras darán inmediata cuenta las infracciones que alguna de ellas pueda efectuar al Jurado Mixto correspondiente, cuyo organismo y con la urgencia que el requiera, impondrá a los infractores la sanción que en estos casos la Ley señala.

20. Se podrá contratar a destajo la siega a mano, y su precio y condiciones serán señalados por las representaciones patronal y obrera de cada localidad.

21. Bielda.—Cada máquina será servida si es a mano, como mínimo por cuatro hombres permanentemente.

22. Arranque.—En las operaciones de arranque se utilizarán con preferencia las mujeres o chicos comprendidos entre las edades de 14 a 18 años y la jornada puede limitarse a ocho horas.

23. Los obreros ajustados por años y temporadas quedan autorizados para efectuar las labores del verano, conforme al contrato que tengan establecido con la clase patronal.

24. La perentoriedad que caracteriza a todas las operaciones de la recolección, aconsejan la no observancia del descanso dominical durante las labores de siega, acarreo y trilla, observándose lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de junio de 1925, relativa a descanso dominical con la excepción que establece el artículo 46 del Reglamento de 17 de diciembre de 1926 para aplicación de aquélla.

25. Si por circunstancias especiales en algunos de los pueblos fuera necesaria la ampliación de la jornada señalada en este pacto

—siempre que esté dentro de lo legal—las representaciones patronales y obrera podrán, de acuerdo con el Jurado Mixto correspondiente, solicitar ampliación de ésta al Jurado Mixto correspondiente.

16. Por lo que respecta a la limitación de días para la duración del verano, ambas representaciones, entendiéndose, no puede aceptar la limitación de sesenta días, que la Ley sobre contrato de trabajo de 21 de noviembre de 1919 dice en su artículo 28: "Trabajos de un trabajo a destajo, la retribución no puede considerarse como tal hasta tanto no se falle el día del trabajo fijado a la misma".

17. Bajo ningún concepto y autorización del Jurado Mixto, podrán ser modificadas en ninguna de las localidades de la provincia las Bases de ese pacto en perjuicio del trabajador, adicionando aquél en forma de anexo o suplemento el salario que entre las representaciones patronal y obrera por diferentes formas de trabajo, llegase a convenirse, según se termina en la norma segunda.

18. Durante la vigencia de este pacto, ninguna de las partes podrá nuevas reclamaciones que sean las de reclamar la falta de cumplimiento por alguna de ellas.

19. A tales efectos y con el objeto de evitar la interrupción en importante como necesario trabajo, las representaciones patronales y obreras darán inmediata cuenta las infracciones que alguna de ellas pueda efectuar al Jurado Mixto correspondiente, cuyo organismo y con la urgencia que el requiera, impondrá a los infractores la sanción que en estos casos la Ley señala.

20. Se podrá contratar a destajo la siega a mano, y su precio y condiciones serán señalados por las representaciones patronal y obrera de cada localidad.

21. Bielda.—Cada máquina será servida si es a mano, como mínimo por cuatro hombres permanentemente.

22. Arranque.—En las operaciones de arranque se utilizarán con preferencia las mujeres o chicos comprendidos entre las edades de 14 a 18 años y la jornada puede limitarse a ocho horas.

23. Los obreros ajustados por años y temporadas quedan autorizados para efectuar las labores del verano, conforme al contrato que tengan establecido con la clase patronal.

24. La perentoriedad que caracteriza a todas las operaciones de la recolección, aconsejan la no observancia del descanso dominical durante las labores de siega, acarreo y trilla, observándose lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley de junio de 1925, relativa a descanso dominical con la excepción que establece el artículo 46 del Reglamento de 17 de diciembre de 1926 para aplicación de aquélla.

25. Si por circunstancias especiales en algunos de los pueblos fuera necesaria la ampliación de la jornada señalada en este pacto

—siempre que esté dentro de lo legal—las representaciones patronales y obrera podrán, de acuerdo con el Jurado Mixto correspondiente, solicitar ampliación de ésta al Jurado Mixto correspondiente.

16. Por lo que respecta a la limitación de días para la duración del verano, ambas representaciones, entendiéndose, no puede aceptar la limitación de sesenta días, que la Ley sobre contrato de trabajo de 21 de noviembre de 1919 dice en su artículo 28: "Trabajos de un trabajo a destajo, la retribución no puede considerarse como tal hasta tanto no se falle el día del trabajo fijado a la misma".

17. Bajo ningún concepto y autorización del Jurado Mixto, podrán ser modificadas en ninguna de las localidades de la provincia las Bases de ese pacto en perjuicio del trabajador, adicionando aquél en forma de anexo o suplemento el salario que entre las representaciones patronal y obrera por diferentes formas de trabajo, llegase a convenirse, según se termina en la norma segunda.

18. Durante la vigencia de este pacto, ninguna de las partes podrá nuevas reclamaciones que sean las de reclamar la falta de cumplimiento por alguna de ellas.

19. A tales efectos y con el objeto de evitar la interrupción en importante como necesario trabajo, las representaciones patronales y obreras darán inmediata cuenta las infracciones que alguna de ellas pueda efectuar al Jurado Mixto correspondiente, cuyo organismo y con la urgencia que el requiera, impondrá a los infractores la sanción que en estos casos la Ley señala.

20. Se podrá contratar a destajo la siega a mano, y su precio y condiciones serán señalados por las representaciones patronal y obrera de cada localidad.

21. Bielda.—Cada máquina será servida si es a mano, como mínimo por cuatro hombres permanentemente.

22. Arranque.—En las operaciones de arranque se utilizarán con preferencia las mujeres o chicos comprendidos entre las edades de 14 a 18 años y la jornada puede limitarse a ocho horas.

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"
Fundada en 1924.
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICIÓN.
Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73
VALLADOLID

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO
Arquitecto
TUBERÍAS de cemento apisonado o centrifugado para conducciones de agua, alcantarillado y riegos
Oficinas: Calle Mayor Principal, núm. 75
Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

ANTRACITAS PARA CALEFACCIONES
Podrá adquirir en ventajosísimas condiciones, de las acreditadas minas de "San Luis", "Valdehaya" y Velilla (Guardo), en los depósitos de
Bernardo Manuel
Martínez de Azcoitia, núm. 5 (antes San Francisco)
Aprestúrese y consulte precios, si quiere lucrarse de los beneficios que le ofrece, por sus favorables contratos de verano.

Importante reunión en Patronal Agraria
Nota oficiosa
En la reunión celebrada en día de hoy, por la Federación Provincial Patronal Agraria, con asistencia de la mayoría de las vocales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, ordenada a todas las Juntas locales o provinciales que componen la Junta directiva, se tomaron los acuerdos siguientes:
Primero. Cumplir en todas sus partes la Orden de la Dirección general de Trabajo, respecto a la prórroga del pacto colectivo para las faenas agrícolas del próximo verano, orden

REVISTA DE LIBROS

San Juan de la Cruz, Sabio y Poeta

Tres partes abarca la obra: (1) la primera estudia la personalidad de San Juan de la Cruz, a base y a través de su vida; la segunda, a través de su doctrina; la tercera, a la luz de sus méritos de escritor clásico y de poeta lírico incomparable.

El estudio de su vida está hecho en cuadros rápidos y animados, que recogen lo más característico de sus acciones, los hechos más salientes de su existencia. Junto al hecho va la descripción del lugar en que se realiza, descripción social y paisajes castellanos, y otras, de esplendidos panoramas andaluces. Sin descuidar el elemento sobrenatural, necesario en la vida de los santos, el autor hace resaltar, también, el elemento humano, una serie de detalles, que por parecer insignificantes fueron silenciados por los antiguos historiadores, que tanto nos encantan hoy, por que al perfilar la personalidad del hombre nos presentan al santo más real.

Tras el hombre y el santo, viene el doctor. Es el objeto de la segunda parte del libro. Estudio sintético, como lo exigía la naturaleza por determinar el carácter de la doctrina de San Juan de la Cruz. No es un misticismo puramente experimental, como el de la Santa Teresa. No lo es tampoco de orden exclusivamente intelectual, como el de los tratadistas escolásticos.

Abarcando esos dos extremos, junta en su obra el principio de ciencia con el de experiencia, creando así un misticismo científico en todo el rigor del vocablo. Esto da a su doctrina una firmeza y una trabazón que sería inútil buscar en ningún otro místico. El autor recuerda a este propósito la preparación que para realizar esta obra tenía el santo, formado en la Universidad de Salamanca. Unos

Un millón de dracmas y el perdón a cualquier griego rebelde que "ejecute" la sentencia de muerte dictada contra Venizelos

La Policía francesa ha establecido una fuerte guardia junto al viejo revolucionario

París.—La Policía francesa, que vigilaba secretamente al ex-primer ministro griego, Venizelos, ha establecido hoy una fuerte guardia personal cerca del viejo revolucionario al tenerse noticias procedentes de Atenas de que pudiera ponerse un precio de un millón de dracmas por la cabeza del hombre de Estado griego.

Venizelos ha manifestado que él no tiene miedo de "un asesinato patriótico" y ha manifestado: "Sé que hay una banda organizada de pistoleros que han jurado matarme. No tengo miedo. Tengo setenta y dos años, y ya me quedan de todos modos pocos años de estar en este mundo. Mis enemigos impulsan a los encargados de matarme diciéndoles que mi asesinato no sería un crimen, sino simplemente una ejecución, de acuerdo con la sentencia de muerte a que fui condenado el 5 de mayo."

Los pocos partidarios de Venizelos que se encuentran en París han acudido inmediatamente a su residencia tan pronto como se ha sabido que el diputado griego Moscoules ha presentado ante la Asamblea Nacional un proyecto por el que se conceden un premio de un millón de dracmas y el perdón a cualquier griego rebelde sentenciado y que se encargue del cumplimiento de la sentencia de muerte a que fue condenado por los Tribunales el rebelde Venizelos.

Venizelos ha comentado dicha proposición diciendo: "Dejo que el mundo comente tal conducta por parte de gentes que pretenden ser herederas de la civilización griega."

Venizelos está fuertemente custodiado por la Policía y por sus partidarios. Sale poco del piso que tiene puesto en París desde hace años. Desde que regresó a Francia, después del fracaso del último movimiento revolucionario, Venizelos ha estado sometido a un tratamiento facultativo y no ha actuado en política, a lo que se comprometió al aceptar el asilo de Francia.

Dos juicios interesantes sobre el momento político: Don Rafael Guerra del Río y Don Ricardo Samper, hablan de las perspectivas de la situación Los propósitos inmediatos.—Los radicales y la ley de restricciones.—El Pacto de la C. E. D. A. y Lerroux.—Deslinde de las posiciones de Derecha

Con la terminación del debate de presupuestos, se puede considerar vencido este período parlamentario, primero de los tres en que se divide el programa del Gobierno.

Es deseo de éste que las Cortes examinen alguna otra propuesta, pero la realidad es más fuerte que los buenos propósitos y lo más probable es que la ambición tenga que limitarse. De todos modos, parecen seguras la ley de bonos ferroviarios, la de Jurados mixtos y algunos dictámenes de Guerra.

En el orden político, acaso se ponga a debate el acta de acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga, pues los intere-

rra del Río nos decía hace poco: —Nadie me puede aventajar en disgusto por la influencia creciente de las derechas. Yo vi con evidente contrariedad la solución de la crisis pasada por la preponderancia que se daba a las fuerzas de Gil Robles. Pero la jornada del día 23 en Salamanca que considero como una de las más importantes que ha registrado la República, cambia totalmente el panorama. Se ha hecho desaparecer para siempre el problema monárquico. La perspicacia del señor Lerroux ha quedado acreditada una vez más y su política de acercamiento al régimen de aquellos núcleos de opinión, ha tenido una coronación solemne con ese acto que tiene la virtud de deslindar definitivamente los campos. La coalición gubernamental que representa este Gobierno será más tarde la coalición electoral, y durante mucho tiempo, no habrá otro instrumento de gobierno que el que brinda ese pacto sellado en la capital castellana. Prefiero unas derechas dentro de la República, a unas izquierdas que la atacan y que buscan el apoyo y

los grupos parlamentarios de izquierda hayan suspendido su obediencia a una táctica. Creían fácil y además inmediata, la disolución de estas Cortes, y querían dejar allanado el camino. Lo que no comprendo es el fundamento de esa creencia cuando era sabido el deseo del Presidente de la República de que se abordase la reforma constitucional que su experiencia le ha hecho considerar como necesaria.

—Y los proyectos de Guerra interesante para futuras actuaciones. La idea de la unión de las derechas en una próxima contienda electoral—con todo el peligro que podía entrañar en el sentido de crear un nuevo confusiónismo en derredor de la cuestión de régimen—ha quedado desechada. Ya lo reconocen gritos de pesimismo al conjurar descalabros futuros por esa ruptura.

¿Qué pasará en las próximas elecciones? Es muy prematuro señalarlo. Depende, en primer término de que la ley electoral que se ponga en juego sea la vigente o la que propugna el señor Jiménez Fernández. Si es esta, la asociación de listas puede conjurar los peligros que, desde la extrema derecha, se señalan ahora con la mirada puesta en un posible frente común de izquierdas y socialistas. De todos modos, en la sucesión de incidentes políticos, este deslinde de campos ha tenido un interés indudable y ha producido los efectos que dejamos apuntados en esta crónica y de los que son explícita corroboración las palabras de don Ricardo Samper y don Rafael Guerra del Río.

Francisco CASARES

MORO

Especialista en Niños
MEDICINA GENERAL
RAYOS X
Rayos ultravioleta
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Muro, 21, 2.ª izquierda
PALENCIA

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades
de la piel, sífilis y venéreas.
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 142, 2.ª, Palencia

la asistencia de los que voluntariamente se apartaron de la legalidad republicana. Lo que hay, tiene que perdurar. Para mí no representa el ideal, pero lo considero el mejor dentro de lo posible. Por su parte, los autonomistas valencianos, han cedido también en su hostilidad. La actitud del señor Azaña en Mestalla, ha servido de aglutinante para saturar fuerzas y

Balneario ALCEDA - ONTANEDA

SANTANDER
PIEL — VIAS RESPIRATORIAS — ARTRITISMO
GRAN HOTEL ONTANEDA
TODO CONFORT
USAD JABON SALES DE ALCEDA

SANATORIO QUIRURGICO

Nuestra Señora de la Piedad
QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA).
Este Sanatorio dispone de todos los medios modernos para poder practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones. Sala séptica y aséptica.
Análisis clínicos, Rayos X, calefacción central
Consulta diaria de Medicina, Cirugía y Partos, por el Dr. A. Santos
El primer domingo de cada mes despachará consulta de garganta, nariz y oídos, el Dr. Luis R. Zorrilla
Cuenta este Sanatorio con la colaboración de los especialistas en Cirugía y Enfermedades de mujeres
DOCTORES BARON Y MATORRAS

LA HERNIA NO EXISTE

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecánica científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.
Herniado. La salud no tiene espera, consúltenos su caso y le orientamos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.
Visita en PALENCIA el miércoles día 10 de Julio en el Hotel Central de 9 mañana a 3 tarde solamente.
CASA CENTRAL
GABINETE ORTOPEDICO "HERNIUS"
RAMBLA CATALUNA, 34, 1.ª BARCELONA

MANTELERIAS LISAS Y BORDADAS

Precios baratísimos
Casa Polo. Mayor 91
Se necesita un aprendiz

Ptas. 12.90 BROWNIE BABY-KODAK
Elegante - Pequeñito - Ligero
Hace 8 fotos tamaño 4x7 en rollos de película que vale 2,15
Albino R. Alonso Aparatos y laboratorios fotográficos
Mayor, 79.—PALENCIA

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Representante exclusivo para la provincia de Palencia, de los productos PIZARRITA, Fábrica en Guedalejara
DEPOSITOS de agua. Chimeneas. CHAPAS PLANAS y ONDULADAS para cobiertas. TUBERIAS para bajadas y conducciones de agua con presión o sin ella.
VENTA DE CEMENTOS
Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75 — Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

La comodidad y el decoro en las playas

Leemos en la prensa donostiarra que el nuevo Ayuntamiento de San Sebastián ha dispuesto interesantes medidas para que sus playas sigan reuniendo las máximas condiciones de comodidad y decoro.

Por de pronto ha prohibido la instalación de altavoz cuyas emisiones de música y anuncios podrían ser del agrado de algunos, pero que indudablemente molestaban a la mayoría de los playistas para quienes el encanto de la playa y la delicia de la brisa no necesitan añadiduras filarmónicas de dudoso gusto.

Del mismo modo se han tomado medidas para que la playa de la Concha siga siendo la tradicional playa de familias, en la que el esparcimiento de los bañistas y los juegos playeros se cohesitan con la corrección indispensable y el respeto mutuo.

El Ayuntamiento donostiarra se propone, como todos los años, que sus playas de la Concha y Ondarreta sigan siendo las preferidas de todo el mundo por sus comodidades y buen gusto. Playas que son a un tiempo de tradición nacional y de color cosmopolita; de reunión de familias y de tertulias políticas; playas de niños y campo de deportes estivales.

Playas limpias, elegantes y tan bien habilitadas, que en ellas encuentra cada uno lo que prefiere: bullicio juvenil, sosiego reparador; baños de sol, brisa deliciosa; parloteo mundano, retiro apacible. Playas como no hay otras en la Geografía turística, según lo confirman los extranjeros que han comenzado ya a acudir a San Sebastián, prefiriendo el verano donostiarra a las playas más renombradas de otros países.

ga causa común con su grupo, o, por el contrario, imponga su autoridad y manifieste el deseo de que el proyecto se discuta y apruebe.

Lo que sí puede asegurarse es que la decisión del jefe radical, sea la que sea, será acatada por su grupo. Los radicales están hoy apretados en un haz en torno a su jefe. Hace poco pudiera hablarse con fundamento de disgustos y de inquietud política en esas filas. Hoy no. Había dos motivos Pa-

A. GARCÍA SINOVA

Ayudante de Clases prácticas de la Facultad de Valladolid
OCULISTA
Consulta: martes, viernes y sábados de 10 a 1 y de 3 a 6
Menéndez Pelayo, 6, 8 y 10
Palencia

ra los elementos de izquierda del Partido, la incorporación de la CEDA al Gobierno, fué una contrariedad considerable. Para los autonomistas valencianos, la entrada personal del señor Lucía, jefe de la Derecha regional, significó un agravio. Pero las dos causas de mortificación se han desvanecido. Por lo que hace a lo primero, el acto de Salamanca ha sido un reactivo de gran eficacia. Las dudas que pudieran todavía existir acerca de la sinceridad de la adhesión de la CEDA a la República, quedaron desvanecidas. El señor Gue-

directrices que aparecían muy distanciadas. Toda la falange blasonista fué al mitin de las izquierdas con el ánimo dispuesto a uniones y a acuerdos, que cristalizaran acaso en un frente común contra las huestes del señor Lucía. Pero el ex-presidente del Consejo atacó duramente a los autonomistas y el efecto fué el contrario del que se buscara.

También hemos podido contrastar esta impresión de un modo directo. Ha sido el propio señor Samper quien, contestando a una pregunta nuestra, ha dicho:

—Considero duradera la situación actual. El Gobierno llegará hasta el final de la ruta que se ha trazado. Las izquierdas se equivocaron rotundamente en Mestalla y por eso me vi en la precisión de escribir un artículo que sirviese de réplica a las manifestaciones del señor Azaña.

—¿No le extraña a usted que

La gente se agrupa, se forman [corrillos, ¿Qué pasa en la calle? ¿dónde están [mis chiquillos? No tema, señora, pues que va a [pasar, son tres caballeros, son tres [elementos, son tres [gigantes que llevan abrigos, sombreros [y guantes con tanta maestría y de tal postin que todos comentan... que son [Martin Camisería, confecciones MAYOR 78

Balneario de Valdelateja (BURGOS)

ARTRITISMO — CATARROS — REUMA
Clima seco; 800 metros de altura. Hotel dirigido por los dueños del Majestic, de Madrid
Automóviles directos desde Madrid, Burgos y Santander
Salida de Burgos, a las ocho de la mañana y cuatro de la tarde
— PRIM, 21 —
INFORMES: ADMINISTRACION DEL BALNEARIO

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Arquitecto
DECORACIÓN de fachadas en PIEDRA ARTIFICIAL imitando a toda clase de piedra. MARMOL ARTIFICIAL peldaños, lavaderos, etc. DECORACIÓN de interiores en stoff.
VENTA DE CEMENTOS
Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75 — Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

OCULISTA YAGÜES GARCIA

de la Beneficencia Municipal
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
BOCA PLAZA 4. 1.ª PALENCIA
(FRENTE AL SIGLO XX)

¿cómo no han hecho oposición, siendo obra personal del señor Gil Robles?

El señor Samper se sonrió cuando le hacemos esta pregunta y dice humorísticamente: —Los considerarán buenos.

El hecho es que la minoría radical está compactamente unida y que esas nubes que hace algún tiempo ensombrecían el horizonte de este grupo han quedado disipadas. Si los elementos de izquierda de Mestalla se hubiesen producido de otro modo, quizás la situación fuese distinta. Ahora, en cambio, la unión es efectiva y el acto que mañana día 7 se celebrará en Valencia y en el que tomarán parte los señores Blasco Ibañez, Samper y Lerroux, servirá para afirmar la adhesión de los autonomistas al partido radical.

En general, la situación se considera despejada. La actitud del señor Gil Robles en el mitin de Salamanca se puede considerar como un punto de partida

interesante para futuras actuaciones. La idea de la unión de las derechas en una próxima contienda electoral—con todo el peligro que podía entrañar en el sentido de crear un nuevo confusiónismo en derredor de la cuestión de régimen—ha quedado desechada. Ya lo reconocen gritos de pesimismo al conjurar descalabros futuros por esa ruptura.

¿Qué pasará en las próximas elecciones? Es muy prematuro señalarlo. Depende, en primer término de que la ley electoral que se ponga en juego sea la vigente o la que propugna el señor Jiménez Fernández. Si es esta, la asociación de listas puede conjurar los peligros que, desde la extrema derecha, se señalan ahora con la mirada puesta en un posible frente común de izquierdas y socialistas. De todos modos, en la sucesión de incidentes políticos, este deslinde de campos ha tenido un interés indudable y ha producido los efectos que dejamos apuntados en esta crónica y de los que son explícita corroboración las palabras de don Ricardo Samper y don Rafael Guerra del Río.

Francisco CASARES

REPARACION DE AUTOMOVILES


Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA

ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES
Agricultores, se reparan toda clase de motores.

CASADO DEL ALISAL, 55
TELEFONO, NUM. 237
PALENCIA

CAFES EL DROMEDARIO



ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA

Importadores de azúcar, cacao, café y cereales
SANTANDER

SEGUROS

Incendios
VIDA
Accidentes
Ahorro y Previsión
Cosechas
Ganados

Eduardo Calderón Martínez de Azcoitia

PALENCIA

Lea usted EL DIARIO PALENTINO

Incógnitas de las izquierdas

¿Harán obstrucción a la Ley de Restricciones?—Con, de, en... tras la crisis.—La reforma constitucional

En los últimos días, han ocurrido en el mundillo político acontecimientos que, por la reserva en que se han producido sus protagonistas, lograron pasar inadvertidos para los informados de la Prensa madrileña.

Hace unos días—cuando el señor Azaña estuvo en el Congreso últimamente, en medio de la general expectación—“La Vanguardia” dió la noticia de que habían celebrado una reunión en el local del partido nacional republicano los señores Sánchez Román, Azaña y Martínez Barrio. Pues bien, tal conferencia no ha sido la única habida entre los tres jefes de los organismos republicanos que que figuran a la izquierda del régimen. En otras sucesivas una de las cuales se

verificó anteayer, los citados señores han continuado cambiando impresiones. Fruto de las conversaciones a que aludimos es el acuerdo de redactar el señor Sánchez Román un manifiesto y que se dará a conocer por medio de la Prensa.

Para cambiar noticias acerca de cuanto queda consignado uno de los redactores de “La Vanguardia” en Madrid, se ha dirigido al ex ministro de Hacienda y vicepresidente del partido de Unión Republicana, don Antonio Lara.

La conversación con el señor Lara, fué así:

—Se dice que las izquierdas van a hacer obstrucción cuando el Gobierno ponga a discusión el hemiciclo, el proyecto de ley

de Restricciones. ¿Puede usted decirme algo a este respecto?

—Nosotros vamos a hacer con respecto a la ley de Restricciones, una oposición rotunda, dado el matiz político que, indiscutiblemente, tiene el proyecto que es el otorgamiento al Gobierno de un margen de confianza mucho mayor que el normalmente preciso para gobernar. Habiendo negado nuestra confianza al Gobierno actual en el debate político, al presente nada nos aconseja, sino todo lo contrario, rectificar aquella actitud.

—¿Cree usted que si no hay al fin ley de Restricciones, se planteará la crisis ministerial?

—El ministro de Hacienda ha hecho dos clases de declaraciones al respecto. Primero proclamó vinculada su permanencia en el Gobierno a la aprobación de esa ley. Pero, últimamente sus manifestaciones no han sido tan rigurosas y ha dado más bien a entender que la falta de aprobación de ella no originaría una crisis.

—¿Cómo ve usted el porvenir?

—A esa pregunta no se puede contestar fácilmente. Ahora van a clausurarse las Cortes para las vacaciones veraniegas. Naturalmente, no se suscitara conflictos ni dificultades de tipo específicamente político. Pero eso no quiere decir que la política que el Gobierno representa y viene practicando, sobre todo si pretende acentuarla y no hay ningún síntoma de que se imponga una rectificación, pudieran producirse en el seno del mismo Gabinete o de otro modo, discrepancias que creasen problemas que dieran lugar a acontecimientos.

—Si, a pesar de todo, las Cortes acordasen disolverse para acometer dicha reforma ¿cuál sería la actitud de los partidos de izquierda?

—Los partidos de izquierda no han adoptado acuerdo en firme sobre este asunto. Estimo, sin embargo, que su actitud sería de franca oposición.

LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

“La Pulga de Torrelavega” héroe de la segunda etapa

Mariano Cañardo sigue la prueba con fiebre

Charleville.—A la hora de dar comienzo la segunda etapa, Lille-Charleville, la animación es extraordinaria. El “maillot” amarillo, Román Maes, es aplaudido efusivamente. La temperatura es agradable. El cielo está gris y hace un viento que no permite a los corredores marchar con facilidad. A los cuatro kilómetros se empiezan a ver los famosos “pavés” del norte francés. La marcha, por lo tanto, es dificultosa. A los 10 kilómetros se producen las primeras bajas momentáneas. Hay muchos pinchazos.

El primer perjudicado es el belga Román Maes. Los franceses, al

RETIRADOS Y SUSTITUCIONES

De los 89 corredores que tomaron la salida, llegaron a la meta 84. Se retiraron Martano y Cipriani, que serán sustituidos en su equipo por los suplentes Mirelli y Teani, y éstos por los turistas routiers Denhez y Fleuret. También hay la baja del corredor belga Moerenhout, que fué sustituido por S. Maes.

COMENTARIO DE LA AC-TUACION DE LOS ESPAÑOLES EN LA SEGUNDA ETAPA

Los “pavés” no han arretrado a ninguno de los corredores españoles. Ha sorprendido la labor de Trueba, el pequeño montañés, que ha tenido una actuación superior a la que él cabría esperar, por no adaptarse a sus condiciones la etapa de hoy. En los numerosos toboganes que tenía la carretera, el santanderino iba como integrante del grupo de cabeza y fué el que marcó el tren. Con él no iba ninguno de sus compañeros, pero ello no importó a Vicentuto.

Cuando en alguna ocasión los franceses le adelantaban, él supo unirse, haciendo alarde de la clase, y aún tuvo arrestos suficientes para en los kilómetros finales ser del pelotón, que con R. Maes tomó la delantera, y esto en un trazado que no es el más a propósito para sus condiciones.

Puede servir esto de justificación y de alegría para el resto de sus compañeros, ya que parecía que la dolencia que desde la

Luis G. Monge de Medina

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO

Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Menéndez Pelayo, 35, segundo, izquierda.

PALENCIA

- CLASIFICACION DE LA ETAPA
1. Charles Pellissier (individual francés), en 5 horas 32 minutos 18 segundos.
 2. Speicher (francés).
 3. Bergamaschi (italiano)
 4. Dannels (belga).
 5. Decaluwe (belga).
 6. Devenne (francés).
 7. Mervier (francés).
 8. Bertoni (italiano).
 9. Camusso (italiano).
 10. Exequo. R. Maes (belga). Hartman (belga), Vicente Trueba (español), Bernard (turista), S. Maes (belga), Gestri (individual), Bert, Vietto (francés), Lowie (individual belga), Garnier (belga), Molinca (individual francés), todos en el mismo tiempo que el primero.
 22. Legrevés (francés), primero de un grupo clasificado “exequo” y en el que está el español Vicente Bachero, en 5 h. 39 m. 37 s.
 29. Cardona.
 32. Antonio Prior.
 43. E. Alvarez.
 51. Demetrio.
 55. Francisco Cepeda.
 63. Figueras.
 68. Mariano Cañardo.
 71. Ezquerria.

GLASIFICACION GENERAL

- Después de la segunda etapa ayer, la clasificación es la siguiente:
1. R. Maes.
 2. Charles Pellissier.
 3. Decaluwe.
 4. Antolin Magne.
 5. George Speicher.
 26. Salvador Cardona.
 29. Vicente Bachero.
 35. René Vietto.
 49. Prior.
 52. Vicente Trueba.
 66. Alvarez.
 73. Cañardo.
 74. Vicente Demetrio.
 79. Cepeda.
 82. Ezquerria.

Tratamiento científico y racional de

La Hernia

por el método C. A. BOER

EL NUEVO METODO del renombrado Especialista Ortopédico de París, señor C. A. BOER, es el único que procura sin molestia, aun haciendo pesados trabajos, alivio inmediato, seguridad absoluta y contención perfecta de las HERNIAS, por voluminosas, antiguas y rebeldes que sean, lo cual conduce a la curación definitiva de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y las innumerables cartas encomiando los valiosos resultados que han obtenido los aparatos C. A. BOER.

Astorga 1 de octubre de 1934.—Señor don C. A. BOER, Pelayo, 60, Barcelona.

Muy señor mío: Contentísimo por los resultados obtenidos con los aparatos del Método C. A. BOER, cómodos y eficaces, le ruego publique estas líneas a fin de que puedan utilizarlos otros hermiados que deseen curarse. Muy agradecido, se reitera de usted affmo. y s. s., Jesús Franco (Ultramarinos y Vinos) calle Corredera, número 2, Astorga (León).

Madrid 4 enero de 1935.—Señor don C. A. BOER, Especialista Ortopédico.

Muy señor mío: La oportunidad de recomendarle nuevamente otro hermiado, me facilita el manifestarle que desde que tuve la suerte de aplicarme sus eficaces Aparatos C. A. BOER, me encuentro muy bien y me será gustoso haga público el buen resultado que he obtenido con su Método C. A. BOER. Le saluda su affmo. s. s., Florencio García, Carretera de Aragón, 175, Pueblo Nuevo (Madrid).

Médicos eminentes usan y propagan los aparatos y el Método C. A. BOER, creyéndolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que desean evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SENORAS que estando o no hermiadas, padecen descenso o desviación de la matriz, vientre caído, riñón móvil u otro desplazamiento de órganos.

Todas las personas que quieran disfrutar de la seguridad que da el METODO C. A. BOER, deben visitar con toda urgencia y entera confianza al renombrado especialista en:

- Reinos, lunes 8 julio, Hotel Universal.
- PALENCIA, martes 9 julio, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.
- León, miércoles 10 julio, Hotel Paris.
- Valladolid, lunes 15 julio, Hotel Inglaterra.
- C. A. BOER, Especialista Herniario de París, Pelayo, 60. BARCELONA

Para el viñedo

Azufre Flor Sublimado

Sulfato de Cobre

Si quiere Vd. economizar dinero en la compra no lo haga sin consultar antes en los Almacenes de Géneros Coloniales de Hijos de Hermógenes Sendino

NOTA.—Según norma de esta casa, se garantiza la bondad del producto y su riqueza.

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Arquitecto

FAROLAS para alumbrado público y jardines. POSTES sistema «ESPARZA» para líneas de transporte de energía eléctrica, líneas telefónicas y telefónicas.

VENTA DE CEMENTOS

Oficina: Calle Mayor Principal, núm 75 — Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

Gran Balneario de Medina del Campo

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Septiembre

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período de desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurantes, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO del establecimiento balneario, pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Comodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

CARBONES DAVILA

ofrece a sus numerosos clientes, antracitas de las mejores procedencias, como son Sociedad Minera San Luis y Valdehaya (antes Larrea) a verdaderos precios de verano

CARBONES DAVILA

Almacén: Arbol del Paraíso, 11 — Sucursal: Mayor 22

Teléfono, 150 — Teléfono, 8

PALENCIA

AGUAS minerales naturales EL MEJOR PURGANTE CARABANA

Propietarios: HIJOS DE J. R. CHAVARRI. Leatid, 12.-MADRID

ANUNCIOS ECONOMICOS

¡AGRICULTORES! Cuando querais comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, compradlos en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por vagones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

TRILLADORAS “RUSTON”. ¡No lo dude labrador! Si quiere terminar pronto el verano, compre enseguida un equipo de trilla “RUSTON”. Se construyen máquinas para todas exigencias en rendimientos. Precios al alcance de todo labrador. Fidan prestupuestos y catálogos a Pablo Pinacho, Alisal, 53. Palencia. 2

VENDO máquina segadora en buen estado y precio económico. Dirigirse Florencio Maté, Torquemada.

AMA DE CRIA de 23 años, casada, leche de quince días, desea criar en su casa. Dirigirse a Desiderio García Arconada, Villamorco.

SE VENDE huerta próxima a la capital con casa; toda o en parcelas, entre el puente de hierro y el de Sandoval. Para tratar en la misma, con Julián Villoldo.

TRASPASO barbería, producción mensual, seiscientos pesetas. Informará, C. Estébanez, Venta de Baños.

SE VENDE una finca de 2.800 metros cuadrados, situada frente a los Cuarteles y próxima al nuevo Hospital, en la zona de ensanche de la ciudad, sitio de gran porvenir. Tiene árboles frutales, una pequeña casa, marraneras, gallineros, etc., regable por la acequia. Informará, Leopoldo Ojeda, Ferrer Guardia, 2 (frente a los Cuarteles).

SE VENDE una máquina aventadora nueva. (garantizada). Facilidades para el pago. Para tratar con su dueño, en el Almacén de maderas de Angel Miguel. Ignacio M. de Azcoitia, número 17. Palencia.

SE NECESITA molinero bien impuesto en el oficio y con buenas referencias. Para tratar, con Antolin Fraile, (Molino San Luis), en Alar del Rey (Palencia).

SE VENDE finca de recreo a un kilómetro de la capital con buena casa, dotada de luz y agua, se cederá al contado o a plazos. Informes, Mayor Pral, 120 (tienda). Palencia.

LA OBRA DEL DIA “LOS GRANDES POLITICOS: GIL ROBLES” por F. TRIGUEROS ENGELMO

Vida política del admirado caudillo de la C. E. D. A. Declaraciones de Salamanca. Recuerdos de El Escorial, Ucles, Medina del Campo y Mestalla.

Precio del ejemplar, sesenta céntimos

La obra que leerán todos los españoles y que deben poseer todos los populistas.

Se sirven desde 5 ejemplares en adelante, acompañando el pedido del importe de los que deseen.

A librerías, corresponsales de Prensa y paqueteros, importantes descuentos.

PIDANLO HOY MISMO “Exit” - Oriente, 4 - Madrid

SE VENDE burra de dos dedos de alzada, de siete años, bien engachada a todo y se da barata. Para tratar, con el guarda del Soto, Huertas de Pombo

VENDO automóvil “Citroen”, 2.500 pesetas. Fiat, 8 H. P. 650 cc. 1.200. Amilcar Sport, 650 pesetas. Dirigirse, Autovoltas, Mayor Principal, 125. Teléfono, 188. Palencia.

TRASPASOS. Se traspasa café económico en buen sitio, titulado, Antiguo Dos de Mayo. También se traspasa merendero de la Fuente de la Salud “Los Cuatro Caños”. Informes en los mismos.

MUEBLES DE VENTA

Para comedor, gabinete, armarios, espejos, aparatos de luz, etcétera, precios ventajosísimos, calle Zapata, número 12. Horas de diez a una y de cuatro a seis de la tarde.

SE ALQUILAN locales muy apropiados para establecer industrias, dentro de la calle más céntrica de población. Para tratar, con Juan López, en Alar del Rey (Palencia).

PANADERO se ofrece, bien impuesto en el oficio. Dirigirse a Cecilio Sánchez Moreno. Villarramiel.

SE VENDE un carro de par, en buen uso, con armazón de mallas, y redes. Para tratar en Carrión de los Condes, Cayetano Román.

CASA EN VENTA

Se vende una casa en primer corral de San Miguel, número 13, derecha. Para tratar, con Hipólito Antolin, en Delegación de Hacienda.

Se vende casa grande en Melgar de Fernamental, con amplias dependencias, propia para fonda, labranza o industria. Razón, señor Silvelo, López Gómez, 8, tercero, Valladolid.

TALLERES RAFOLS

AGRICULTORES: Tiene disponibles, Centrifugos Elevadores de paja para Trilladoras y Aventadoras, Máquinas de empacar paja, 65 pajas hora de 40 kilos con tres alambres. Husillos para prensas de vino, Reparación de Trilladoras y Tractores. Plaza Santa Brígida, 7. Teléfono 1.704. Valladolid.

DINERO

Señora particular presta dinero en hipotecas a todos los propietarios de esta provincia a devolver durante diez años con las pequeñas entregas que se convenga y al 6 por 100 de interés anual. Para tratar, escriban a doña Asunción Rodrigo, “Publicidad Dominguez”, Matute, 10, Madrid. No contesto a correedores.

CASA SE VENDE la señalada con el número 4, de la calle de los Pastores. Para informes, en Plaza de San Pablo, 4, principal, de cuatro a seis.

BALNEARIO DE LIÉGANES (SANTANDER)

Unicas aguas que curan y evitan la predisposición a catarros de la NARIZ, BRONQUIOS Y PULMON

Instalación la mejor de España GRAN HOTEL

Precios módicos. Con todo el confort moderno

Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.

Dispone de Cédulas hipotecarias cotizables como valores del Estado; pida informes al Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao, Mayor, 28. Palencia

VENTA de una máquina segadora y dos aventadoras en excelentes condiciones, dando facilidades de pago. Para tratar en Frómista con José Román.

SE VENDE casa sita frente a la Ampelografía, propia para industria. Para verla y tratar con Cándido Rodríguez, en la Avenida de Valladolid.

VACA recién parida, de buena raza. Se vende. Para tratar con Félix Domínguez. Huertas de Pombo.

CHINCHES

Un frasco patentado de Alator termina los chinches rápidamente. Premiado en todas las exposiciones de higiene y conocido como el mejor antichinche del mundo. Prospectos venta: Natalio de Fuentes. Mayor Pral, 116.

PERDIDA de una perra de raza, negra, lanuda, de ojos verdes, atiendo por “La”. Dar aviso a su dueño Castor Sampedro, “Canal de Castilla”, Alar del Rey (Palencia).

BONITO de barril, riquísimo. Casa Román Arribas.

SE VENDE una máquina segadora marca “Cormick”, semiautomática, con facilidades de pago. Para tratar con el herrero de Parcedo de Monte, Gregorio Pasqua.

VENDO grande piano, gran forma mesa y una chiva recién parida con su cria, seis cuartos de leche. Plaza Cervantes, 6. Miguel.



cremas para el calzado

KRISOLA

la marca que más se vende ¿Por qué?
Sencillamente: porque es la mejor.

La fabrica "Industrial de Productos Químicos" (Sarriá) y la vende

ORTEGA



PARA TODA LA FAMILIA...

MERMELADAS BEBÉ

de frambuesa, ciruela, melocotón, guinda, etc.)
Elaboradas por la casa «Muerza», célebre en todo el mundo por los famosos **espárragos MUERZA**.
La casa de **primera** importancia que elabora sólo productos de **primera** calidad.

En todos los buenos establecimientos y **ORTEGA**

**PRIMERO, MEJOR, MAS
CANTIDAD Y NO IGUALADO
DE LOS ANISES**

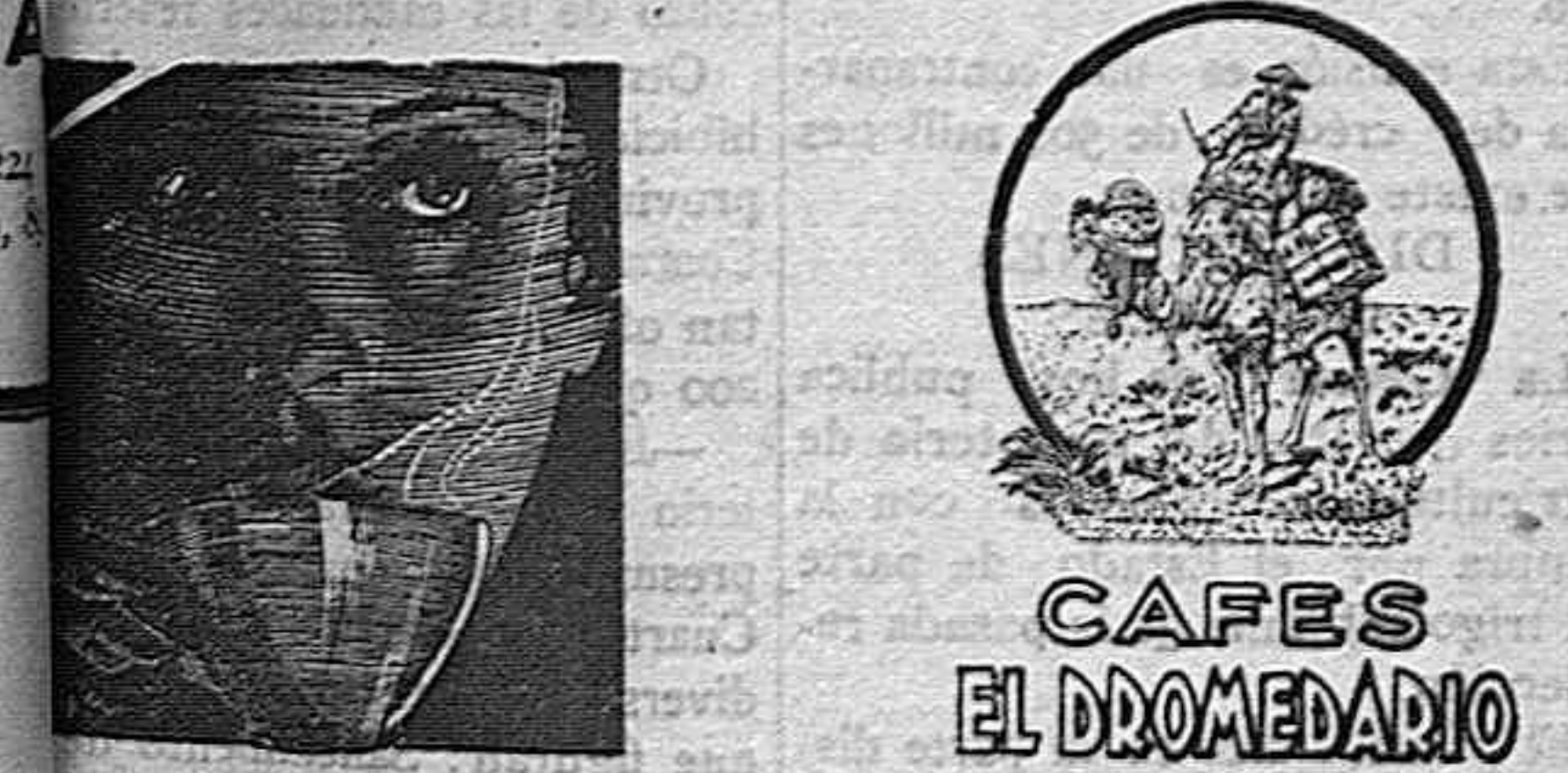
ANIS DEL MONO

un anís finísimo, hecho con alcohol de puro vino

En todos los establecimientos y **ORTEGA**

Una taza de un gran café?

Sólo la conseguirá tomando las clases selectas que tuestan



Antonio Fernández y C., de Santander
(Marca "El Dromedario")
que vende **ORTEGA**

Quiero Mariás Olibet!



Eso pedirán siempre los niños que una vez las prueben
Qué sanos y qué alegres se criarán comiendo

Mariás Olibet!

que vende **ORTEGA**

Como una estrella que guía, es señal y distintivo de insuperable calidad y resultado, los productos que llevan la marca:



"Hilaturas de Fabra y Coats"

He aquí la firma española más importante en Hilaturas

Esta marca, en cualquier producto, significa artículo de calidad, práctico el único que puede satisfacer plenamente a las buenas amas de casa. De dicha importantísima productora son los ovillos perlé «ELEFANTE», algodón liso «ANCORA»; algodón para bordar «ANCORA».

En todos los buenos establecimientos y ORTEGA

Alegre a sus hijos obsequiándoles con lo que les gusta más:

Conserve su buen humor...

Cigarrillos rellenos de finísima crema de coco

Elaborados por **MONTES**



Distribuidos por **ORTEGA**



Aceite "La Giralda"

(Hijos de Luca de Tena)
Es una marca que propaga por el mundo la importancia comercial de España y la riqueza incalculable de sus olivares

Lo vende **ORTEGA**



HAY UN MILLON de marcas de embutidos. Pero sobre todas destacan los elaborados en Briesca (Burgos)

Santiago Sagredo

Los encontrará en los establecimientos **ORTEGA**

Cerveza Negra (Estilo Munich)
Cerveza Rubia (Pilsen, Clara, Oro)



Calidades distintas, pero una sola insuperable marca
"La Cervecería del Norte" de Bilbao
La distribuyen en Palencia y su provincia:

Almacenes de **ALEJANDRO ORTEGA**

Tres especialidades son las que prefiere el público

"SAN ROQUE"
Jerez-Quinado

"COÑAC TRES PERLAS" "ANIS DEL GITANO"
Finísimo y muy viejo Excelente digestivo

Tres primeras marcas que elabora

Tejada y C.ª

Y que vende **ORTEGA**

Este es el coñac que debe beber

Coñac González Byass

Es a nuestro juicio el mejor

ESTABLECIMIENTOS **ORTEGA**

Cuando todos imitan el

JABON MURO

es porque es el mejor. Cuando nadie le iguala es porque es inimitable.

No compre cualquier jabón
Si consume Jabón Muro le costará poco más que un jabón malo, lavará mejor y sus ropas la durarán mucho más

Lo venden los buenos establecimientos y

ORTEGA

